



del temaravedis

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

Ordinario Nueve y 22 de Sep. de 1750

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, a Nueve y Veinte y dos de Septiembre de mill Setecientos y Cinquenta años. Por muy Ilustres Señores Jueces de la Real Audiencia de Murcia, como acostumbra, es saber Don Diego Manuel Mesa, Intendente de esta Ciudad y su Provincia, por su Mag. Don Juan de Lozano, Don Xpobal de Lison, y Don Luis Menchaca, Regidores.

Señendo Andres Espinosa, Antonio Donate, Ignacio Martinez Niles, Xpobal Lopez Guillen, Juan de Rio, Pedro de Tebar, y Joseph Montequido, Jueces.

Nota #

Se leyeron las notas de los averos de el Cavildo ordinario antecedente; lo qual quedo en su inteligencia.

le s. precio Lazeyte #

El Sr. D. Xpobal de Lison, Cor. Procurador General de cuenta de el Estado del Abato de Azofra, quien el Cavildo proximo presente el Adm. del; que se viene en esta y es del tenor siguiente:

Aquí el Estado #

Como la Ciudad en su Villa Vesotino que es que dice inspeccionar el arroyo que la riega, que es haia producido su Calidad, y demas que en el se expresa, para